

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2023
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 037

FECHA	:	Julio 12 de 2023
HORA	:	9:45 a.m.
LUGAR	:	Recinto oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache.	6. Carlos Andrés Marroquín Luna.
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo.
3. Wilder Castañeda Calderón.	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo.
4. .	9. Jair Mauricio Rosas Flórez.
5. José Jairo López Melo.	10. Edison Juan Yandún Bastidas.
	11. José Aubrelío Zamora Salgado.

INVITADOS:

Doctores:

JOHN FREDY PEÑA
Secretario de Hacienda Departamental

NAYIBE TOBON

Gerente Empresa de Energía del Valle de Sibundoy - EMEVASI

ORBEIN JESÚS RUIZ ZAMBRANO
Ex Gerente EMEVASI

ASESOR JURÍDICO
EMEVASI

Señores:

JUNTA DIRECTIVA EMEVASI
DELEGADO DE USUARIOS
ACCIONISTAS
Empresa de Energía del Valle de Sibundoy – EMEVASI

El presidente declara abierta la sesión del día 12 de julio de 2023, y ordena a la secretaria dar lectura al orden del día siguiente:

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Lectura del Acta-No.036 de julio 5 de 2023.
3. Informe de ponencia y segundo debate:
 - Proyecto de Ordenanza No. 1108, de junio 6 de 2023, por medio de la cual se faculta al gobernador del Departamento del Putumayo para suscribir, comprar y pagar acciones en la empresa de energía del Valle de Sibundoy S.A. E.S.P.
4. Propositiones y varios.

Sometido a consideración el orden del día, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad 9 diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de diputados se verifica que hay quórum reglamentario, diez diputados presentes.

Diputados ausentes:, Neira Amparo Córdoba Cerón con permiso por salud.

2. Lectura del acta-No.036 de julio 5 de 2023.

Leída y sometida a consideración el acta No. 036, no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueban por mayoría, nueve de diez diputados presentes. Por ausencia no la aprueba el diputado Yule Anzueta.

3. Informe de ponencia y segundo debate:

- Proyecto de Ordenanza No. 1108, de junio 6 de 2023, por medio de la cual se faculta al gobernador del Departamento del Putumayo para suscribir, comprar y pagar acciones en la empresa de energía del Valle de Sibundoy S.A. E.S.P.

El diputado Jair Mauricio Rosas, ponente, presenta informe de ponencia positiva a este Proyecto de Ordenanza No. 1108.

El señor Presidente declara abierta la discusión de este informe del proyecto de ordenanza No. 1108, no se presentan observaciones, cerrada la discusión somete a votación. Levantando la mano votan a favor los diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache.
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.
3. Wilder Castañeda Calderón.
4. José Jairo López Melo.
5. Carlos Andrés Marroquín Luna.
6. Jonny Fernando Portilla Moncayo.
7. Aura La Diputada Nelsy Peñafiel Campo.
8. Jair Mauricio Rosas Flórez.
9. Edison Juan Yandún Bastidas.
10. José Aubrelio Zamora Salgado.

Se aprueba por unanimidad de los diputados presentes.

El señor presidente declara abierta la discusión en segundo debate.

Intervienen en la discusión.

El diputado Mauricio Rosas, ponente, quien sustenta el asunto de emisión de acciones y presentación del certificado de cámara de comercio y solicita intervención de gerente y funcionarios de la empresa de energía.

Intervención de la Empresa de energía EMEVASI.

Intervienen la Doctora Nayibe Tobón, gerente de EMEVASI quien presentan un saludo y el Doctor Orbein Jesús Ruiz Zambrano, exgerente de EMEVASI, quienes resaltan la importancia de esta empresa por el servicio y la incidencia en la vida comercial del valle de Sibundoy, informa sobre su renuncia, sobre la situación financiera favorable, y la disposición en el proceso de empalme.

El doctor Jesús Alberto Peña Tobar, asesor externo de EMEVASI, resalta la importancia de la prestación de este servicio en todos los sectores. Refiere la resolución No. 015 de

la CREG que se debe cumplir y exige tener una subestación que la construyó en 2019 y costo 3.500 millones de pesos aproximadamente y el programa de gestión que queda pendiente. Deja claro que contablemente la empresa nunca ha generado déficit; hace énfasis que este trance económico actual supera las posibilidades económicas de la empresa, por eso la solicitud de la necesidad de aprobar este proyecto de ordenanza en discusión para continuar prestando el servicio de energía en el Valle de Sibundoy.

La Diputada Nelsy Peñafiel pregunta de dónde salen los recursos por 3.000 millones para financiar esta compra y de dónde saldrán los recursos faltantes.

El diputado Mauricio Rosas, pregunta, si el valor nominal de cada acción es de 25.000 pesos y se comprarán a 38.000 pesos que es su valor intrínseco, ¿no representará un sobre costo o detrimento patrimonial para la gobernación?

El diputado Yule Anzueta, considera importante apoyar a esta, la única empresa que es del Putumayo, que se debe salvar y fortalecer. Solicita anexar el documento del acuerdo de gestión, ya que este es un soporte técnico.

Igualmente lee el artículo segundo de facultades que el informe de ponencia propone eliminar, con lo que está de acuerdo, y el Art. 5 de la ley 2200 de autorización pro tēpore, según el cual las facultades tienen que ser precisas y el proyecto no especifica los traslados.

El Diputado Marroquín, coincide esta empresa es patrimonio que se debe defender. Ratifica que ya se aprobó en el informe de ponencia la eliminación del artículo 2. Anuncia su voto positivo.

El Diputado Wilder Castañeda, refiere el art. 365 CP, los servicios públicos son inherentes a la finalidad del estado y debe asegurarlos, por eso su voto es positivo. Replica que la empresa de energía del Putumayo también hay capital de gobernación y alcaldías.

El Diputado Edison Yandún, expresa sobre sus preocupaciones en comisión. Considera que en la información dada no han dicho toda la verdad, como en la prima técnica que los tiene en debate jurídico, solicita saber puntualmente sobre demandas, acuerdos de pago, actas de directiva. ¿La gerencia qué ha hecho? Conocer por qué la empresa ha llegado a esta situación, fuera de la resolución de LA CREG y exigencias tecnológicas.Cuál es el acuerdo de gestión.

El Diputado Miguel Bravo considera hay buena ilustración, con las intervenciones escuchadas y el debate detallado que dio la comisión primera del plan de desarrollo.

El Diputado Aubrelío Zamora, ratifica la voluntad de apoyo de la corporación, pero se necesita una buena sustentación para saber qué se aprueba y que la empresa siga prestando buenos servicios con la tecnología exigida.

El Doctor John Freddy Peña, secretario de hacienda, quien forma parte también de la junta directiva de EMEVASI, presenta un informe financiero desde el inicio hasta la fecha de esta empresa, según el cual la gobernación tiene 87% de las acciones. No ha presentado déficit. tiene activos por 10 mil millones, pasivos 4 mil, y un patrimonio de 6 mil. Ha cumplido el primer requisito, la sub estación por 3.600 millones y el segundo cuesta 5.100 millones. Se hará en tres fases: la primera fase 952; segunda 1.558 y tercera fase 1.362 millones, más soporte técnico. Se venden 1.050 acciones en el paquete inicial. sugiere clarificar el art. 2 del PO de facultades, para adicionar recursos propios por mayor recaudo vigencia 2023, para apoyar primera fase.

El Doctor Jesús Alberto Peña Tobar, asesor externo, refiere y resalta el acta 003 de abril de 2023, de junta directiva, que contiene el resultado de muchas reuniones en varios

años que contiene el norte de empresa, el programa de gestión y su cumplimiento. Con austeridad del gasto han ahorrado 600 millones, para que la gobernación coloque los 3.000 millones. El resto para completar los 5 mil millones que cuesta el programa mixto de financiación con crédito FINDETER. Si no es posible esta solución se tomará otra que va a afectar a los usuarios.

Explica el valor nominal de 25.000 pesos e intrínseco por 38.000 pesos de las acciones. Aclara que la gobernación comprará acciones y da lectura a los indicadores de lo que se va a adquirir. Se deja un documento anexo.

Informa en que consistió el compromiso y acuerdo de pago de 2021, que por incumplimiento generó un proceso sancionatorio. Respecto a otras demandas jurídicas informa sobre un laboral año 2021, donde el juez condenó al pago de 3 millones de pesos. No ha sido sancionada la empresa por tarifas.

La Diputada Nelsy Peñafiel, informa que no aprobó la ordenanza de destinación de las utilidades, porque estas se deben invertir en las mismas. Aclara que ya se aprobó el retiro del art 2 según informe de ponencia. En su momento se debe radicar proyecto de los movimientos presupuestales. Está de acuerdo que el Informe de gestión debió ser parte del proyecto. Anuncia su voto positivo.

Aclara el doctor John Fredy Peña, secretario de hacienda que si se planteó modificación, pero la administración con ánimo conciliatorio está de acuerdo y presentará un nuevo proyecto de ordenanza de adición de recursos al cual solicita la mayor diligencia.

El Diputado Anzueta insiste en su preocupación por qué no se entregó plan de gestión. Hay falla al presentar un proyecto sin soportes técnicos, por lo tanto, solicita conocer dicho estudio y para eso propone suspender el debate hasta revisar ese documento.

Informa la doctora Nayibe Tobón, gerente de EMEVASI que el director técnico puede hacer la presentación técnica, razón por la cual el diputado Yule Anzueta retira la proposición de suspender el debate.

Se somete a votación, obtiene cuatro votos a favor diputado Edison Yandún, Yule Anzueta, Aubrelío Zamora y Wilder Castañeda.

El Ingeniero Víctor Maya, del departamento Técnico de EMEVASI, explica detalladamente los aspectos técnicos del programa de gestión, en construcción, e informa que no se ha firmado porque no tiene aún financiación.

El diputado Yule Anzueta le agradece y solicita también copia del acta de venta de acciones.

Con este informe técnico, el señor presidente cierra la discusión, y lo somete a votación nominal este Proyecto de ordenanza No. 1108.

Votación nominal.

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. positivo	6. Carlos Andrés Marroquín Luna. Positivo.
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. positivo	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo. positivo
3. Wilder Castañeda Calderón. positivo	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo. positivo
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. Ausente.	9. Jair Mauricio Rosas Flórez. positivo
5. José Jairo López Melo. positivo	10. Edison Juan Yandún Bastidas. positivo
	11. José Aubrelío Zamora Salgado. Positivo.

Se aprueba por 10 votos a favor el segundo debate del Proyecto de ordenanza No. 1108.

Pregunta el presidente, ¿quiere la asamblea que este proyecto sea ordenanza del departamento?

Para que sea ordenanza del departamento 10 diputados levantando la mano votan a favor.

Se constituye en la ordenanza No. 884 del 12 de julio de 2023.

3. Proposiciones y varios. No hay radicadas proposiciones.

En varios hay participaciones.

La Diputada Nelsy Peñafiel, agradece los aportes en segundo debate del PO1108 y felicita a la nueva gerente.

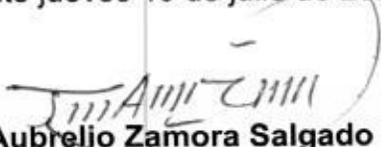
El Diputado Wilder Castañeda, hace referencia a un audio publicado en redes de un secretario de despacho Debray, donde se obliga a participar en reuniones políticas, a quien se debe citar. Igual a Adriana Médicis, por persecución política a gerente, para lo cual mañana presentará 2 proposiciones. Se solicitará se invite a la procuraduría.

El diputado Rosas agradece al exgerente por su desempeño.

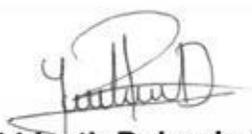
El Ex gerente de EMEVASI, agradece el apoyo a la gestión a su equipo de trabajo, y por la aprobación de la ordenanza para mejorar el servicio de energía a los putumayenses.

El diputado Miguel Bravo informa, como ponente, que ya se publicó informe de ponencia.

Agotado el orden del día el señor presidente cierra la sesión y convoca para el día siguiente jueves 13 de julio de 2023.



José Aubreljo Zamora Salgado
Presidente Asamblea Departamental



Yuri Lizeth Delgado Rodríguez
Secretaria General